

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.650/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 060/19 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de DOS (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Química General", correspondiente a las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que se dictan en ésta Unidad Académica y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. María Marta TORRES, al Qco. Néstor BLASICH y a la Ing. Qca. María José CONTIGIANI en carácter de titulares, al Prof. Fernando OLIVARES, en carácter de suplente y al Consejero Alumno Juan Manuel CARO MUÑOZ, en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de los postulantes Karina Manuela CERBIY y Cecilia Alejandra FRETES y Currículum Vitae respectivo;

QUE de fs. 41 a 43 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de las alumnas Karina Manuela CERBIY y Cecilia Alejandra FRETES;

QUE a fs. 44 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 033/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

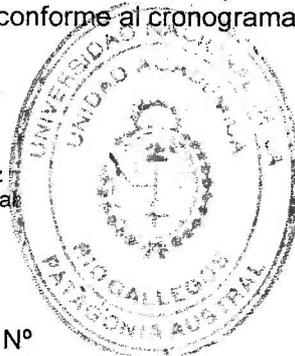
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Karina Manuela CHERBIY (DNI N° 33.911.295) y a la Srta. Cecilia Alejandra FRETES (D.N.I. N° 33.285.661) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura "Química General", correspondiente a las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dictan en ésta Unidad Académica, a partir del 20 de Mayo de 2019 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

  
Teda Anelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Prof. Miriam Vázquez  
Vicedecana  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

164/19